

LA CRONICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XX.

Precios de suscripción.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Domingo 20 de Abril de 1879.

Precios de inserción.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 5,749

CANDIDATURA LIBERAL

PARA DIPUTADOS A CORTES,

en la Capital y pueblos de la circunscripción.

D. JUAN ANGLADA

Y RUIZ.

A LOS ELECTORES.

Ya saben los electores del distrito de la capital, así como los de los demás pueblos de la provincia, QUE A NADA LES OBLIGA la firma dada para la propuesta de interventores de mesas; cuya propuesta y elección de los mismos, tuvo efecto el día 13 del corriente en esta capital, quedando libres todos los electores para votar el candidato que sea de su agrado; que mas simpatías les merezca, y que se interese al mismo tiempo por las mejoras de la provincia y de la capital.

Parte Oficial.

Día 16.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Ministerio de Hacienda.—Real orden fecha 14 de marzo, resolviendo que los registradores de la propiedad, liquidadores del impuesto de derechos reales y las Administraciones Económicas en las capitales de provincia, expidan, además de la carta de pago, una certificación en papel sellado de oficio de referencia al ingreso, con expresión de todas las circunstancias de éste; que cuando hayan de hacerse inscripciones de un mismo documento en mas de un registro, se expidan tantos certificados como sean los registros; que los interesados presenten con la carta de pago el ejemplar que corresponda de la certificación del ingreso, en el cual anotará el registrador haber practicado la comprobación y resultar conforme; que si la inscripción sólo se hace en un registro, el registrador retenga en su poder la carta de pago, anotando esta circunstancia en el certificado que entregará al interesado; y cuando el documento se haya de inscribir en varios registros, archive cada registrador el ejemplar de la certificación que se le presente, con la nota de quedar la carta de pago en poder del interesado, debiendo recogerse esta en el último registro en que tenga efecto la inscripción, anotándose en el certificado que queda para el interesado que la carta de pago queda archivada.

—Otra fecha 15 de marzo, disponiendo que se restablezcan los *Vendís* de que trata la real orden de 1.º de diciembre de 1877, en cuyos documentos, que expedirán los fabricantes, deben aparecer la intervención y sello de la administración de aduanas de la localidad respectiva en cuya dependencia se lleve la cuenta en que han de anotarse las *altas* y *bajas* de los azúcares; que para ello presenten los fabricantes en las aduanas relaciones juradas de las existencias, las cuales figurarán como 1.ª partida de abono en las cuentas corrientes, y que queden subsistentes las reglas para la circulación de azúcares peninsulares, que determina el apéndice 19 de las ordenanzas de aduanas.

—Otra fecha 28 de marzo, resolviendo que los *Vendís* introducidos por la real orden de 1.º de diciembre de 1877, en cuanto la administración los interviene, están comprendidos en el art. 45 del decreto de 12 de setiembre de 1861.

CONVIENE SABERLO.

Los que están incluidos en las listas no tienen precisión para ejercitar tal derecho de cédula ni documento alguno, y para que todos sepan á qué atenerse copiamos de la ley lo siguiente:

«Art. 79. La votación será secreta, y se hará en la forma siguiente:

«El elector se acercará á la mesa y dando su nombre, entregará por su propia mano al Presidente una papeleta de papel blanco, doblada, en la cual estará escrito ó impreso el nombre del candidato á quien dé su voto para Diputado. El Presidente depositará la papeleta en la urna destinada al efecto despues de certificarse en caso de duda por el exámen que harán los interventores de las listas del censo electoral, de que en ella está inscrito el nombre del votante, y dirá en alta voz: «Fulano (el nombre del elector) vota.» En todo caso el Presidente tendrá constantemente á la vista del público la papeleta desde el momento de la entrega hasta que la deposite en la urna. Dos de los interventores anotarán en lista duplicada los nombres de los electores, numerados por el orden con que vayan dando los votos.»

«Art. 80. Cuando sobre la identidad personal del individuo que se presentare á votar como elector ocurriese duda por reclamación que en el acto hiciera públicamente otro elector negándola, se suspenderá la admisión de su voto hasta que al final de la votación decida la mesa lo que corresponda sobre la reclamación propuesta.»

«Art. 81. La mesa, por mayoría de sus individuos, decidirá sobre la admisión de los votos reclamados que hubiesen quedado en suspenso, según lo dispuesto en el artículo anterior. En estas reclamaciones será condición necesaria, para que pueda ser rechazado el voto de la persona reclamada, que se presente en el acto prueba suficiente de la reclamación. En todo caso se mandará pasar al Tribunal competente el tanto de culpa que resulte para exigir la responsabilidad criminal en que pueden incurrir, así el que aparezca usurpador del estado y nombre ajeno, como el reclamante que hubiese hecho esta imputación falsamente.»

Conviene que el conocimiento de los artículos transcritos se extienda y propague cuanto sea posible, porque hay algunos sugetos que suponen, sin duda por desconocer la ley, que tienen que repartir las papeletas talonarias que antes se distribuían para ejercer el derecho de sufragio; pero que en la ocasión presente se han suprimido y basta con lo que expresa de una manera terminante y concluyente el art. 79.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 17 de Abril de 1879.

Muy señor mío: Si hubiera de juzgarse de los motivos que han obligado al gobierno á separar de su cargo al gobernador civil de Barcelona, Sr. Perez Cossio, por lo que dicen los periódicos, difícilmente llegaríamos á saber la verdad de lo ocurrido. Pero *El Imparcial* ha hecho dos indicaciones que cuando menos permiten sospecharlo; es la primera que el ex-gobernador de

Barcelona habrá visto prácticamente que no se puede servir á un tiempo á dos señores, lo cual probaría que, en punto á candidaturas, mediaba mas de uno; es la segunda, y no menos significativa por cierto, que la iniciativa de Martínez Campos destituyendo telegráficamente á aquel funcionario ha sido muy del agrado del señor marqués de Orovio, ya muy ufano por haber excedido cuarenta y pico de millones las suscripciones á la emisión de los bonos.

Ambas indicaciones, ya se examinen juntas, ya separadamente son tanto mas graves por cuanto evidencian lo que tantas veces he repetido al hablar de elecciones; es á saber, que estas distan mucho de ser libres y que son vanas; por consiguiente, cuantas protestas haga el gobierno para confirmarlo. Pero aquí hay algo mas que todo eso; de las indicaciones de *El Imparcial* se desprende que por lo que atañe á este particular hay como si dijéramos dos poderes: misterioso el uno, ostensible el otro. ¿A cual de las dos obedecía el señor Cossio en Barcelona? Es de suponer que al secreto cuando el que lo es público le ha separado de sus funciones, y hemos de suponer que le ha separado porque contrariaba mas ó menos abiertamente sus aspiraciones. La índole de estas puede V. deducirlas con facilidad con solo tener en cuenta las satisfacciones del señor ministro de Hacienda. Podríamos, pues, sintetizarlo así: sustitución de liberales-conservadores á lo Cánovas y Romero Robledo por moderados de pura sangre, pero moderados hácia los cuales parece que vuelve otra vez los ojos, arrepentido sin duda de su pasado liberalismo (sic) el señor marqués de Orovio.

Esta es, en general, la versión mas generalizada, versión que me impide elogiar la entereza de carácter del general Martínez Campos, como lo hubiese hecho de buen grado á no haber aconsejado la referida separación miras igualmente interesadas. El presidente del Consejo fuera aplaudido, aun contraviendo la ley si su mediación fuera justificada para dar mayor realce á la legalidad y á la justicia que debe presidir en tan augustas funciones. Ahora, el problema queda reducido ostensiblemente á preferencias personales, bajo cuyo punto de vista no quiero examinarle porque ha perdido para mi todo su valer é importancia.

Creo, con todo, que la tiene mucha en otro sentido considerada. Aparte la existencia de los dos poderes que he indicado, poderes cada uno de los cuales obra, á lo que se vé, con completa independencia el uno del otro, sin que esto obste para que ambos se consideren representantes de una misma idea ó de un mismo partido á pesar de las demostraciones negativas que hemos visto estos dias, ora en la reunión magna del Teatro Español, ora en las parciales de los distritos, ya de esta corte, ya de otras localidades, ello me probaría á mi de un modo indudable si de antemano no alrígara semejante convencimiento, el que he tratado de inculcar á los lectores de su apreciable periódico, que desde la última crisis que dió por resultado la exaltación al poder del general Martínez Campos, hay un marcado dualismo en las huestes llamadas conservadoras-liberales, siendo de ellas, y ademas, parte justificante; de un lado el enfriamiento de relaciones en que viven, de algunos dias acá, los señores Martínez Campos y Silvela con los señores Cánovas y Romero Robledo, y de otro, el resultado que arrojan los datos que van llegando de provincias sobre la intervención de las mesas. En su inmensa mayoría son de adictos; pero adictos con tantos colores y mezcolanzas que en el ministerio de la Gobernación se volvian esta tarde locos para hacer las debidas clasificaciones.

Con razon dije, pues, en otra carta que ni los mismos que dirigian con tan-

ta solicitud el manubrio electoral serian capaces de precisar el resultado final de las futuras elecciones. Comprendo que no es todavía posible ver muy claro con las noticias de hoy; en lo que ellas valen; sin embargo, creo que debo insistir en mi creencia de que van á ser un pisto tan indigerible para Cánovas como para Martínez Campos, y eso sucede precisamente por la coexistencia de esas dos jefaturas que, con querer robustecer el partido liberal conservador, lo que han logrado es dividirlo, haciendo que los futuros diputados blasonen de una independencia siempre perjudicial para la disciplina de las agrupaciones ó parcialidades. Puedo, pues, asegurarle que en las esferas oficiales hay verdadera preocupación y no menos verdadera algarabía con los telégramas que sin cesar remiten, acompañados de sendas felicitaciones, la mayor parte de los gobernadores de provincia.

De algunos de ellos se cuentan episodios algun tanto notables, tan notables por lo menos como la travesura de Romero, que desde anteaer ni come, ni descansa para servir eficazmente á los suyos; pero los paso por alto porque no tengo de ellos verdadera certeza. En todo caso, ya sabe V á qué atenerse tratándose de los escrúpulos de la gente conservadora. La experiencia nos enseña que saben ir á Roma por todo.

Suyo.

F.

Debiendo verificarse en el día de hoy la elección de Diputados á Cortes por esta circunscripción creemos conveniente reproducir las listas que publicamos ayer de las personas incluidas en el censo electoral privadas de ejercer ese precioso derecho por haber unas fallecido y hallarse otras ausentes, no debiendo olvidar tampoco que los extranjeros están incapacitados de votar ni los nombres de aquellos electores que figuran por duplicado.

PRIMERA SECCION.

Consta de 562 electores, y de ellos hay que deducir las bajas siguientes.

Muertos.

Don Antonio Hernandez Bustos.
Antonio Perez Diaz.
Antonio Gimenez Sanchez.
Antonio Pirez Dufay.
Augusto Simounet.
Antonio Arrieta.
Antonio Lopez Ferron.
Bernardo Llorente.
Benancio Lartiga Cours.
Cristóbal Zaragoza.
Diego Ureña.
Juan Rull Andújar.
Joaquin Martinez Ortuño.
José Andrés Lopez.
Joaquin Piqueras.
Juan Garcia Martinez.
Juan Perea.
Miguel Rabanillo Robles.
Manuel Andújar Garcia.
Manuel Atienza Amedrano.
Nicolás Bautista Gibaja.
Pedro Rull Andújar.
Antonio Llorente de las Casas.
Juan Capella Oriola.

Duplicados.

Don Enrique Lopez Rull, (triplicado).
Domingo Ortiz.
José M. Gomez Anton.
Rafael Delgado Llamas.
Federico Arizabala y Esper.
Rosendo Garcia.
Baldomero Perez y Gomez.
Salvador de la Cámara.
Casimiro La Muela.

Ausentes.

Don Angel Bleins.
Antonio Nieto Robles.
Andrés Pastor Jordan.
Antonio Gomez Nuñez.
Bernardo Capulino.

Cristóbal Lopez Vela.
Diego O'Connor.
Francisco Iribarne Aguila.
Francisco Ruiz Puga.
Francisco Vals.
Félix Sainz Garcia.
Francisco Maldonado Mérida.
Ginés Pastor Rodriguez.
José Burgos Real.
José Antonio Corral.
José Arraez.
Joaquín Quintana.
José Marin Baldo.
Jaime Justafre.
José Maldonado Entrena.
Manuel Espejo.
Ramon Orozco Jeréz.
Ramon Lopez Falcon.
Santiago Barroeta.
José Roselló Hernandez.
Bernabé Morcillo Aro de Arroy.
Francisco Iznardi.
José Borús Nieto.
José Zabala Muñoz.
José Borrero Simon.
Manuel Forero y Sobrado.
Miguel de la Iglesia y Diego.
Nicolás Soto.
Ricardo del Pino y Abella.
Francisco Saucó Brieba.
Antonio Maria Dos de Valenzuela.
José Moreno.
Ranuel Robles.
Zacarias Callejas Beinto.
Francisco Robles Lopez.
José Belver Perez.

Extrangeros.

Don Antonio Garzolini.
Antonio Cassinello Baglieto.
Andrés Cassinello Baglieto.
Fernando Michel.
Francisco Marezca.
Felipe Barron.
Guillermo Jafray.
Indalecio Cassinello Pagan.
Márcos Campos Gimenez.

Nombres imaginarios.

Don Basilio Ariza Blanes.
Casimiro Lorique.
Emilio Hanza Blanes.
Federico Kuntz Madrazo.
Total de esta seccion:

Muertos.	24
Ausentes.	41
Duplicados.	9
Extrangeros.	9
Imaginarios.	4

87

SEGUNDA SECCION.

Consta de 765 electores.

Muertos.

Don Antonio Salinas Segura.
Antonio Delgado.
Antonio del Aguila Galvez.
Cristóbal Cabezas Arqueros.
Estéban Sanchez Felices.
Francisco Toranzo Martinez.
Francisco Lopez Lopez.
Francisco Garcia Perez.
Francisco Canton Sanchez.
Gaspar Cirre Joya.
Juan de Mata Garcia Perez.
José Ramirez Garcia.
Juan Capella Ariola.
Juan Cicognani Torres.
Juan Saez Villavieja.
José Clemente Gordillo.
José Jover Greppi.
Juan Perez Martinez.
Juan Tovar Ortuño.
José Garcia Rueda.
José Teruel Tudela.
Juan Vicente Quesada.
José Pardo Carrion.
José Ramon Gonzalez.
José Chacon Vera.
Juan Brik Marin.
José Pardo Gonzalez.
Juan Gabriel del Moral.
Miguel Rosales Rodriguez.
Manuel Pradal Martinez.
Mauricio Guzman.
Miguel Anton Garcia.
Miguel Bretones Galvez.
Pedro Lopez Blanes.
Tomás Pinteño.

Duplicados.

Don Antonio Andujar Góngora.
Francisco Papis Galvez.
Francisco Felices Diaz.
Ignacio Berenguel Perez.
Eduardo Prohias.
Vicente Gomez Orland.
José Ferrer Garcia, (triplicado.)

Ausentes.

Don Antonio Lamaña Muñoz.
Antonio Tejero.
Antonio Gimenez Navarro.
Ciriaco Olivera.

Cárlas Ibarra Mayor.
Diego Muñoz Gonzalez.
Estéban Perez Rivas.
Francisco de las Casas Felices.
Hilario Lopez Capel.
Indalecio Coca y de la Côte.
José Garrido Acuña.
José de Mártos Moreno.
José Gonzalez Vilchez.
Juan Cabanillas Perez.
Juan José Clemente Gordillo.
Joaquín de Castro Arraez.
José Vivas Martinez.
Mateo Zamora.
Rafael Tamarit de Plaza.
Rafael de la Serna Pintou.
Vicente Gimenez Puig.
Vicente Ibarra Ramon.
Emilio Rivera Gomez.
Federico Bourt y Entrena.
José Maria Douvidau.
Juan Acosta Muñoz.
José Casaldouero y Conte.
José Pascual Iribarne.
Miguel Diaz Romero.
Pedro Cervantes Cervantes.
Pefegrin Cassinello Cassinello.
Luis Pardo Martinez.
Antonio Ureña Perez.

Extrangeros.

Don Eduardo Lleis.
Guillermo Hall.
José Cassinello Baglieto.
Juan Cassinello Pagan.
Juan Macbeau.
Manuel Sicluna.
Manuel Wilian.
Tomás Marezca.

Nombres imaginarios.

Don Antonio Gonzalez Paredes.
Antonio La Muela Greco.

Total de esta seccion:

Muertos.	35
Duplicados.	7
Ausentes.	33
Extrangeros.	8
Imaginarios.	2

85

Los numerosos amigos con que cuenta en los antiguos distritos de Gergal y Canjajar, nuestro paisano Don Ubaldo Gimenez Romera, de Alhabia, el cual ocupa un puesto tan distinguido en la prensa de Madrid, como redactor en jefe de *La Política*, han desistido de su formal propósito de otorgarle sus votos en la eleccion presente, accediendo á los deseos de dicho señor.

A las dificultades que venia ofreciendo en esta circunscripcion la multiplicidad de las candidaturas, no podia añadir el Sr. Gimenez Romera otras mas que hubieran quebrantado nuevamente las fuerzas de sus correligionarios políticos. Satisfecho con las demostraciones de afecto y simpatia que le han dado sus paisanos, nuestro compañero de profesion, ha obrado dignamente retirando su candidatura y como nos consta que parte del comercio de esta capital se hallaba tambien dispuesta á otorgarle sus votos, lo advertimos oportunamente y de una manera autorizada, para que los amigos del señor Romera no le incluyan en sus candidaturas.

FERRO-CARRIL.

Nuestros colegas matritenses *El Pañon Nacional* y *El Constitucional Español* han trasladado á sus columnas el articulo que publicamos el dia 8 del corriente, tratando de desvanecer las falsas noticias circuladas y de que los colegas se hicieron eco, que daban como origen del entusiasmo y de los trabajos en pró de la construccion de la linea-férrea de Almeria á Linares los proyectos electorales de algunos candidatos, lo cual, como ya hemos dicho, no es cierto.

Damos las gracias á nuestros colegas por sus buenos deseos en favor de nuestra provincia, buenos deseos que nos han demostrado repetidas veces y tambien ahora copiando nuestro modesto escrito y les rogamos persistan en tan hidalgos propósitos.

Continúan todas las clases de esta ciudad emulándose en contribuir cada cual en la medida de sus fuerzas á la realizacion de la via férrea.

Los corredores de buques extrangeros se habrán reunido ya probablemente para suscribirse con algunas sumas. D. Francisco Tortosa, dueño del Hotel que lleva su nombre en el Paseo del

Principe, ha ofrecido dar 1,000 reales anuales.

Doña Dolores Montenegro, promete 24 peonadas al año.

Los comerciantes capitalistas y banqueros se reunirán dentro de breves dias para acordar los medios de prestar su apoyo á tan útil mejora.

El clero de esta diócesis, invitado por el Ilmo. Sr. Obispo sabemos qué piensa dar una fuerte cantidad como subvencion para la linea que se proyecta.

La Junta acaba de recibir una comunicacion del pueblo de Beires subvencionando el ferro carril con 2.000 pesetas y la cesion de los terrenos comunales que atraviese la linea.

Felicitemos al Ayuntamiento y vecindario de Beires por su patriótica conducta.

Noticias Generales.

Madrid 16.

El Consejo de ministros cordó ayer tarde la concesion de títulos de Castilla en favor de los ex-diputados D. Ignacio José Escobar, director de *«La Epoca»* y D. Saturnino Estéban Collantes, secretario general que ha sido de la Presidencia.

El gobernador de esta provincia tuvo ayer noticia de la desaparicion de un funcionario adscrito á uno de los cuerpos colegiados de la esfera judicial, en que para ejercer el cargo se exige fianza. Parece que la persona á que aludimos deja descubiertos por valor de un millon de reales.

Anoche continuaba en gravísimo estado la Infanta doña Cristina.

Cartas recibidas en Madrid hacen referencia á la consulta celebrada entre el facultativo de cabecera, Sr. Rivera, y el Sr. D. Federico Rubio, de la cual parece que ha resultado un pronóstico altamente desagradable.

Un tonelero de Gerona se presentó el viernes en una tienda de armas de fuego, y despues de ajustar un revolver, lo cargó, y manifestó deseos de probarlo y se lo disparó sobre el cráneo, quedando muerto en el acto.

El sábado tambien se suicidó en aquella ciudad, arrojándose por la muralla, un revendedor de frutas.

El ejemplo de los electores de Chiva sigue hallando imitadores. Dos pueblos de la circunscripcion de Valladolid han dirigido una carta á un candidato diciéndole que han acordado en junta los electores votar al que se comprometa á alcanzar la construccion de una carretera á la capital, garantizando su compromiso con el depósito de 4.000 duros en manos de electores de responsabilidad de ambos pueblos, cuya suma se invertiria en dichas obras en el caso de no cumplir lo pactado.

Con motivo de celebrarse el dia 15 en Valencia el comulgar de impedidos en la parroquia de San Martin, subió á la torre de dicha iglesia un joven oficial aficionado á tocar las campanas que por aquella fiesta fueron echadas al vuelo varias veces. En una de ellas, la cuerda de una campana se enredó al pié derecho de aquel, formando un apretado lazo, que suspendiéndolo lo arrojó al espacio; el peso del cuerpo sacó la botina del pié, cayendo el infeliz joven sobre uno de los tejados del sagrado edificio, donde falleció. La noticia de tal desgracia, ocurrida precisamente al mismo tiempo que regresaba el Viático á dicho templo, atrajo gran número de personas, deseosas de ver el cadáver. Constituido en el lugar del suceso el juzgado, dispuso la traslacion de aquel á la casilla de los Desamparados.

Dice la *Crónica* de Ciudad Real:

«Estando celebrándose en la Iglesia de la Merced de esta ciudad los oficios de resurreccion en la mañana del sábado le ha sido cortado el pelo á una niña de 10 á 11 años, que asistia á dicha funcion.»

Hasta ahí pueden llegar las bromas.

Comunicado.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Alhama la Seca 15 de Abril de 1879.

Muy señor mio: A mi llegada de Sevilla á este acreditado Establecimiento balneario que tengo el honor de dirigir en propiedad, he tenido ocasion de leer el comunicado que en el núm. 5.688 de su ilustrado periódico aparece suscrito por el Sr. D. Baldomero Lirola, y me atrevo á esperar de su amabilidad reconocida, se servirá inserlar el presente, por cuyo favor le anticipa las gracias su afectísimo S. S. Q. B. S. M.

DR. ILDEFONSO OTÓN Y PARREÑO.

No debiendo permanecer callado, porque el silencio pudiera interpretarse como aceptacion de lo dicho por el Sr. Don Baldomero Lirola en el comunicado á que anteriormente aludo, y en el que trata de rebajar el bien cimentado crédito de este Establecimiento en favor del de Sierra Alhamilla, me veo á mi pesar impelido á molestar la atencion pública, por exigirle así la justicia, y la verdad, á la par que el interés de este Establecimiento balneario, lastimado por dicho señor en el referido comunicado.

En él expone que permaneció en este Establecimiento 16 dias sin encontrar alivio á la neuralgia ciática que padecia, y que despues de este, cuando ya hubo dominado las graves complicaciones de su enfermedad, marchó á Sierra-Alhamilla, donde en solo 20 dias logró su curacion en tan prodigiosas aguas.

Para inteligencia del Sr. Lirola y del público ageno á la ciencia médica, debo manifestar: que despues del uso de toda agua mineral, existe un período de tiempo mas ó menos largo en relacion á la naturaleza del sujeto, de la enfermedad y de las aguas mismas, periodo conocido vulgarmente con el nombre de cuarentena, en el cual los enfermos encuentran la curacion de que desesperaron durante el tiempo del uso de las aguas.

Por si esto pudiera parecer al Sr. Don Baldomero Lirola un argumento paradójico inventado para el caso, pregunte á su amigo D. Ramon Lopez, vecino de Instincion y paisano suyo, si mal no recuerdo, cuyo señor vino á este Establecimiento en la temporada anterior, con la misma enfermedad que el señor Lirola, pero en mucho peor estado, puesto que era, necesario que le introdujeran entre cuatro personas en el baño, y que se marchó en su juicio sin alivio alguno, mas no sin el pronóstico de su curacion, que se efectuó completa en el periodo en que debia asi suceder, sin necesidad de otros remedios.

Estos hechos son tan comunes en los Establecimiento balnearios y tan explicables por la ciencia que al médico no pueden llamarle la atencion, debiendo añadir en honor de la verdad que para la curacion de la enfermedad que padecia el señor Lirola, no se necesitan aguas prodigiosas por su composicion, sino aguas termales simplemente, cualquiera que estas sean, y algo de paciencia para esperar sus naturales efectos; atreviéndome á creer que si la hubiera tenido el Sr. Lirola, hubiera conseguido sin mas su curacion, como lo obtuvo su paisano D. Ramon Lopez, segun el mismo señor le podrá manifestar.

Por lo demás este Establecimiento tiene hoy una instalacion balmoterápica tan completa como la ciencia exige en sus últimos adelantos, la composicion química de sus aguas envidiable segun ha demostrado el análisis, su caudal inmenso y en el archivo de esta direccion inmemorables casos de notables curaciones, algunas de las cuales son bien conocidas en la capital y fuera de ella, y las que si yo me permito hacer públicas en este momento, no es ciertamente guiado por un sentimiento de vano alarde, sino por un deber imprescindible á que me obliga la verdad y la justicia, á la par que el honoroso cargo de Médico-Director de este Establecimiento balneario.

PROVIDENCIA JUDICIAL.

Don Mariano Martinez Carrasco, Juez de primera Instancia de Almeria y su partido, por S. M.

Hago saber: Que en la junta cele-

brada el día diez y seis del mes actual, con motivo de la quiebra de D. José Me- gias Maceno, para tratar de las propo- siciones de convenio hechas por el que- brado á sus acreedores, resultó verifí- cado dicho convenio, por haber sido acep- tadas por la mayoría de los concurrentes que representan mas de las tres quintas partes del pasivo.

En su consecuencia se hace público por medio de edictos, convocando á los que tuviesen derecho á oponerse al re- ferido convenio, para que lo hagan den- tro de los ocho días siguientes á su ce- lebración, que tuvo efecto en el citado día diez y seis del mes actual, con aper- cibimiento de que transcurrido dicho pla- zo sin haberse presentado oposicion lé- gal, se acordará su aprobacion si por derecho procediese.

Dado en Almería á 18 de Abril de 1879.—Mariano Martínez Carrasco.— Por órden de S. S., Joaquín M. Lopez.

Gacetillas.

Recomendamos á los impa- sibles municipales de parada en la Puerta de Purchena eviten las escenas escanda- losas que allí ocurren todos los días. La otra mañana un corro numeroso de vagos, granujas y pilletes rodeaban á dos cua- drapedos asnales de diferente sexo y lo que pasó no es para contado. Como el sitio indicado es el de mas tránsito de la ciudad, nos parece á nosotros que los agentes de la autoridad no debieran tole- rar que en él se verificasen sucesos de la índole del que someramente relatamos.

Hoy es el día, señores,

En que se resuelve el lío
Que ahora traen entre manos
Nuestros flamantes políticos.
¡A votar todos sin miedo!
¡A votar todos unidos!
Que la dicha de la patria
Hoy saldrá de los comicios.
Vota el viejo, vota el jóven,
Vota el feo, vota el lindo,
Vota el que tiene millones
Y el que está sin calzoncillos.
Vota el rústico labriego
Que está labrando un cortijo,
Y vota el nécio gomoso
Que se las echa de fino.
Vota el gordo, vota el flaco,
Vota el sano, el paralítico,
El obeso propietario
Y el contribuyente mísero.
Todos votan; todos corren
Volando hácia su distrito
Y tendido á la bartola
Me estaré yo muy tranquilo.
Ayer me dijo un agente
De yo no sé que partido:
—¿Quiere usted darme su voto?
Ahí tiene usted el papelito.»
Y yo me quedé en el rostro
Mirándole de hito en hito
Y le contesté con guasa:
«Si que tengo voto, amigo,
Pero el voto que yo tengo
Quizás no estará incluido
En la lista electoral.—
—¿Por qué?— el agente me dijo.
—Tóma, toma, pues es claro,
¿Acaso no ha conocido
Qué yo soy capacidad?
Capacidad..... para líquidos.

El Nuevo Conservador (gero- glíficamente hablando) dice que lo de me- dro personal etc. no se dirige á LA CRÓ- NICA.

Conformes, puesto que así lo quiere el colega, y le ofrecemos la coleccion para que saque cuantos datos quiera.

Respecto á que él está en su puesto para decir verdades, no se nos había ocur- rido ni por un momento, y no estrañará el referido colega, que le digamos:

Colega, te comprendí;
pero cesa en tus fatigas;
las verdades que tú digas,
que me las claven aquí.

Sea enhorabuena.—Se la damos al Comercio por las economías que va ha experimentar desde los primeros días de la entrante semana, en los impuestos de arbitrios del puerto. Ya se han recibido las nuevas tarifas aprobadas por la Supe- rioridad, y nos consta que se han pasado por la Junta las órdenes y copia de aque- llas al Sr. Administrador de la aduana pa- ra que inmediatamente empiecen á regir.

A los morosos.—Desde el 16 has- ta el 30 del que rige, sufren recargo las cédulas personales; y desde esta fecha, no solo tendrán dicho recargo, sino que se harán efectivas por la vía de apremio, co- mo en su día anunciamos oficialmente.

Plaga.—El sábado cayó sobre Valen- cia una nube de moscas. En determina- dos puntos fué tal el número de aquellas, que tomó las proporciones de una verda- dera plaga.

Tambien aqui hay algo de eso.

Pues en estas ocasiones

Se viene sobre Almería

Que es la ilustre patria mia

Una lluvia de moscones.

En Madrid han detenido á un Marqués por causar varias heridas á un ciudadano.

¡Olé! ¡Ya se aristocratizan las puñala- das!

Segun dicen los periódicos el agresor es el Marqués de C. B.

Vamos, si, entendido; el Marqués de *Corta Barrigas*.

Se escurrió.—El señor Gobernador encarga á los Alcaldes de los pueblos de la provincia y á la Guardia Civil la busca y detencion de Pedro Cruz Lopez conocido por Velefique, natural de esta capital, de 26 á 28 años, dedicado á la venta de bille- tes de lotería y rifas.

Desertor.—El Comandante del ba- tallon reserva de Almería número 39 cita y emplaza al soldado del regimiento in- fanteria de España Francisco García Fer- nandez para que se presente en el cuartel de Misericordia de esta ciudad en el tér- mino de diez días.

Que no se suprima.—Se nos ase- gura que muy pronto no se dirá ya los días festivos la misa de una que se cele- bra en la iglesia parroquial de San Pedro, pues no contribuyen los devotos al pago del sacerdote encargado de ese mision; es- peramos que esto no suceda, pues son muchas las señoras á quienes sus queha- ceros domésticos impiden ir temprano á la iglesia y concurren á oír misa á la ci- tada hora.

Junta del Puerto de Alme- ría.—Estado de la recaudacion verificada en la Aduana de esta Capital, en la prime- ra quincena del presente mes con destino á las Obras del puerto, que se publica en cumplimiento al artículo 31 del Regla- mento.

	Pts.	Cts.
Importacion.	1.341	43
Exportacion.	857	96
50 por 100 tonelaje.	573	15
Total.	2.772	54

Cuyo total de las figuradas dos mil se- tecientas y dos pesetas y cincuenta y cuatro céntimos ha ingresado diariamen- te en la Depositaria de esta Junta.

Almería 15 de Abril de 1879.—El Vice- Presidente, Fernando Roda.—El Contador, Miguel Balmas.—El Srío. General, Patricio Benitez.

Letrilla.

Al zapatero de viejo
que ni madruga ni vela
y el lunes por la mañana
se declara el hombre en huelga
y los sábados se arrima
por lo poco una docena
de limpias y vá á su casa
y con su muger se enreda
y á los chicos riñe y gruñe
y con todo el mundo pega
y al día siguiente tiene,
como él afirma, *agujetas*,
y no tira bien del cabo
y clava mal las tachuelas,
y se le cae el martillo
y ni á dar puntada acierta,
hay que echarle en las cosillas...
—Medias suelas.

Al aprendiz marrullero
que solo en belenes piensa
y le gustan las propinas
y es muy amigo de gresca
y cuando vá a algun recado
se está allá las horas muertas
y sisa al maestro todo
lo que puede, y á más echa
alguna partida al tute
ó al más, los días de fiesta
y dirige á las muchachas
diferentes chuchufletas
y se canta algun jaleo
ó varias cartageneras
y nunca dice palabra
que verdad segura sea...
tambien mecefe le claven,
—Medias suelas.

Al maestro que pretende
comerse él solo la breva
y al oficial especula
y al aprendiz atormenta
y hace que todos trabajen
y él es el solo que huelga
y escatima cuatro cuartos
en cosas útiles, y echa
la casa por la ventana
el día que así le peta.
y no tiene parroquiano
á quien á su tiempo atienda
y á veces hasta malgasta
lo que reservar debiera
y así no paga al casero
y así el déficit aumenta...
tambien hay que echarle á ese,
—Medias suelas.

Y á todo aquel, grande ó chico
viejo ó jóven, lo que sea,
que sus deberes no cumple
y ni á él mismo se respeta:
y olvida que en este mundo,
y cada cual en su esfera
tiene que ablandar los huesos
si quiere llevar chaqueta
y no morir de hambre
y dormir bajo cubierta;
que se hace mil ilusiones
todas vanas, todas huecas
y no se arrima al trabajo
ni á hacer un favor se presta,
y en jolgorios y en jaleos
vive, á la poca vergüenza....
tambien hay que echarles unas,
—Medias suelas.

SEBASTIAN TACONALTO.

Pildoras Holloway.—Estas Píl- doras son la mejor medicina del mundo para las constituciones debilitadas, el desórden del hígado, los ataques de bilis y la indigestion. La maravillosa eficacia de dicha medicina y los efectos curativos que ella produce en casos del indicado género, si no fuesen confirmados por mi- llares de certificados de innegable auten- ticidad, parecerian increíbles. Estas ina- preciables Pildoras refrigeran y fortifican el sistema nervioso, purifican la sangre, regularizan las secreciones y fortalecen la constitucion. Las enfermedades retro- ceden ante sus virtudes terapéuticas. El mencionado remedio es compuesto ex- clusivamente de extractos vegetales sin que se cuente entre sus ingredientes ni siquiera un grano de sustancia alguna mineral ó nociva. De esto resulta que las Pildoras Holloway pueden administrarse sin temor tanto á las mugeres delicadas como á los niños de tierna edad.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería

Nota de los buques entrados en este puer- to el día 16 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS
De Cartagena, vapor español, Luis de Cuadra.
De Málaga, id. id., Gijon.
De San Sebastian, id. id., Comer- ciante.
De Málaga, bergantin-goleta idem, Immaculata.
De Cartagena, laud id., Nuevo Im- vencible.

DESPACHADOS.
Para Cartagena, vapor español, Gi- jon.
Para Málaga, id. id., Luis de Cua- dra.
Además cuatro laudes para diferen- tes puntos.

SECCION CENTRAL DE CONSUMOS.

Recaudacion obtenida en el día de ayer.

	Ptas.	Ct.
Fielato del Puerto.	744	34
Idem de Granada.	80	65
Idem de la Vega.	91	49
Idem Central.	19	23
Total.	935	80

Almería 18 de Abril de 1879.—El Alcal- de, Oña.

BACALAO NORUEGO DE 1.^a

Se vende por mayor al precio módico de 156 rs. el quintal y to- mando partida de alguna consi- deracion se hará descuento, calle de la Almedina 51, Sr. s. Fischer y Lluch.

MAS NOVEDADES.

Los sucesores de D. Manuel H. Fer- nandez, calle de las Tiendas, núm. 5, ofrecen á sus favorecedores los surtidos nuevos que constantemente están reci- biendo de las mejores fábricas del Ex- trangero.

Se hace una verdadera realizacion de floreros y objetos de cristal; Lámpa- ras de colgar, pared y de mesa.

Entre nuestros nuevos artículos con- tamos sillas y muebles de regillas, ca- mas inglesas de hierro y laton traspa- rentes, tocadores, lavavos é infinidad de objetos que en todos aseguramos la mayor baratura posible.

En novedades para señoras ofrecemos magníficos collares negros de cau- chaut, medios aderezos y pendientes de los mas selecto; preciosas flores de todos colores y caprichos, para el prendido á semejanza de agujetas, pulseras é im- perdibles con iniciales.

Nuevamente se recomiendan las lam- paritas, juguetes y cuantos artículos hemos insertado en nuestros anuncios anteriores.

PAPEL DEL EMPRÉSTITO.— Se compra á tipos elevados en el Pa- seo del Príncipe, núm. 59.

ELECCIONES.

CUERDAS DE ABACA para el 21 del actual.

Las hay apropósito para los desengañados, Reyes Católicos, 14,

A LOS PARRALEROS,
constructores de buques y de carros.

En Alcora, término municipal de Canjayar, hay un gran depósi- to de madera de encina á la ven- ta. Para pormenores de precios y demás, dirigirse á D. Miguel Car- retero, de Canjayar.

PAPEL DEL EMPRESTITO.

Por conveniencias especiales se paga á tipos mas elevados que pagan los que se ocupan de estas compras, en la calle de Gerona, número 11,

MINA

«MI QUERIDA RAFAELA,»
sita en los Pajonares de Sierra-Alhamilla.

El 20 del corriente á las 12 de su mañana se subastarán 20 metros de Caño, bajo el pliego de condiciones que estarán de manifiesto en casa del que suscribe, Plaza de Pavia, Reducto, nú- mero 11.—Federico Serralta.

MINA RETAGUARDIA.

Sita en la solana del rio, término del Fondon.

Se dá á partido al que haga mejor proposicion, los que se admitirán hasta el 30 del corriente mes; el que desee hacerlo acuda casa del Presidente Don Gerónimo Diaz, calle Real, núm. 42.

ORTUÑO Y BATISTE.

En el almacen de dichos se- ñores, sito en el puerto, hay una partida de alambre galvanizado que se realizará á 30 reales quin- tal.

MODISTA DE PARIS.

Toma medidas y confecciona en su domicilio toda clase de tra- ges. Calle Real, núm. 50,

PAPEL DEL ESTADO Y DEL EM- préstamo en facturas, recibos y títulos, se compran calle de Wamba, núm. 3.

DIARIO DE AVISOS.

UN TRIUNFO MAS

LA COMPAÑIA FABRIL **SINGER** DE NUEVA-YORK,

Que recibió por la superior de sus Máquinas para coser,

EN VIENA,
1873,

EL PRIMER PREMIO

FILADELFA,
1876,

ACABA DE OBTENER

EN LA EXPOSICION DE PARIS DEL AÑO 1878.

LA MEDALLA DE ORO

Depósito central.—Almería, Principe, 6.

SUCURSALES EN TODA ESPAÑA.

Venta á plazos desde 10 rs. semanales en adelante.

La Compañía que más alto ha elevado su nombre en el mundo industrial, es la Compañía «SINGER».

Desde su fundacion se dedica exclusivamente al acrecentamiento y mejora de la industria á que se dedicó; ha visto recompensados sus afanes, sus sacrificios y su trabajo, en primer lugar con el favor del público, del mundo todo y despues con las medallas, premios, menciones, certificados y distinciones que á manos llenas la han otorgado tribunales internacionales, sociedades, soberanos, corporaciones, y todos en fin, los que comprenden que en este siglo de la industria, nadie con mejor derecho que la casa «SINGER» puede aspirar á la supremacia.

Y esto se demuestra con hechos.

Una compañía que cuenta con dos magníficas fábricas en Nueva-York y Londres: que cuenta más de dos mil sucursales en Europa y mayor número en América; que tiene sumas fabulosas en circulacion y que todo esto lo ha conseguido á fuerza de trabajo, de honradéz y buena fé, bien merece el primer lugar en la industria, como realmente lo tiene.

PILDORAS HOLLOWAY



PILDORAS HOLLOWAY:

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como moral proviene de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero se fortalece con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las excreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que se añaden en años causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los muelas de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tibia, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afogados de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitation del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades estimulativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula mortuoria.

Las cajas de Píldoras y botas de Ungüento van acompañadas de amplicas instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botas por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

En Almería Gomez Talavera.

EL FÉNIX ESPAÑOL.

Compañía de seguros contra incendios y marítimos.

Asegura toda clase de mercancías y propiedades.

Esta compañía es la primera que estableció en España el seguro CONTRA ALQUILERES, en los cuales por una pequeña cantidad se indemniza igualmente del alquiler perdido durante la reconstruccion de los edificios incendiados, sobre lo cual se llama la atencion de los propietarios.

Representante en esta capital y provincia, D. DIEGO CALVACHE, calle de Bilbao, núm. 14.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de **DU BARRY**, de Londres la

REVALENTA ARABIGA

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias,) gastritis, gastralgias, vientos, amargor de boca, acedias, náuseas, eructos, vómitos estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre—90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castletuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart, Decies. Par de Inglaterra, el Sr. Dr. catedrático Wurzer, etc.,

Cura núm. 63.476.—El Sr. F. Comparet, presbitero, de diez y ocho años de gastralgia, con una irritacion espantosa del estómago, de los nervios, y debilidad con sudores nocturnos.

Cura núm. 49.522.—Agotamiento.—Sr. Baldwin, de la deterioracion más completa, de parálisis de los miembros á consecuencia de excesos de la juventud.

Cura núm. 72.422.—El Sr. Doctor W. Beneké, Catedrático de medicina de la Universidad, hizo la siguiente relacion á la Clinica de Berlin el 8 de Abril de 1872.

Debo la preservacion de la vida de uno de mis hijos á la *Revalenta Du Barry*.—La criatura á la edad de cuatro meses parecia sin causa aparente, de una atrofia completa, con vómitos continuos, los que resistian á la dieta mejor entendida, á los cuidados de dos nodrizas y á todo tratamiento del arte médico. La *Revalenta* hizo desaparecer al momento los vómitos y restableció completamente al niño en un mes y medio de tiempo. Todos los experimentos que he hecho despues con la *Revalenta* han obtenido el mismo éxito. Ella es cuatro veces más nutritiva que la carne.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades fortaleciendo los músculos y consolidan las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs. 5 libras 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y 24 libras, 300 rs.

DE BARRY Y COMPAÑIA, (Limited) Valverde 1, Madrid.

Dedotarios en esta D. Antonio Vivas, (farmacia.)—D. Francisco Gonzalez Garbin, Real 47 y D. Francisco Somohano, Confiteria Sevillana, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

LA CENTRAL

COMPañIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Á PRIMA FIJA.

Capital social: 20.000,000 de reales.

Esta Compañía asegura contra incendios, los edificios, moviliarios personales é industriales, mercancías, casas de labranza, cosechas, ganados, fábricas, en fin todas las propiedades muebles é inmuebles que el fuego puede destruir ó deteriorar.

Agente general en esta Capital y su provincia: D. Adalberto Ruiz y Gil, calle Alvarez de Castro, núm. 5.

AVISO IMPORTANTE

La *Perfumeria E. Coudray*, 13, rue d'Enghien, Paris, que por la superioridad de sus productos, ha obtenido en la *Exposicion universal de 1878*, la *Medalla de Oro* y la *Cruz de Caballero de la Legion de honor*, previene al público que, depositadas en el *Ministerio de Fomento*, su marca de fábrica y su firma, perseguirá según la Ley, así en España como en sus Colonias, á los contrahacedores, imitadores y vendedores de sus productos sospechosos de falsificacion. Unico inventor de la *Perfumeria especial de Lactéine*, recomendada por las celebridades médicas de Paris, para todos los usos del tocador.

MAGASIN DES DEMOISELLES

Publicase el 10 y 25 de cada mes, por en regas grande en 8.º

Grabados de modas y modelos de tapiceria coloreados.

AGUADAS, GRABADOS EN NEGRO, NOVEDADES PARA PIANO Y CANTO, ALBUMS DE LABORES.

HOJAS DE CONFECCIONES, CORCHETE Y REDECILLA, PATRONES, ETC.

Por la eleccion de sus artículos literarios y de sus trozos de música, por la variedad de sus dibujos y patrones, ofrece el *Magasin des Demoiselles* á las familias, el doble atractivo de un periódico literario interesante y de un periódico de modas completo, enteramente independiente uno de otro.

1879.—35 AÑO.—PRECIO PARA ESPAÑA 80 REALES.

(LAS SUSCRIPCIONES SE HACEN POR UN AÑO, EMPEZANDO EL 1.º DE ENERO.)

Tambien se admiten suscripciones separadamente á cada edicion:

Edicion del 10, 55 reales—Edicion del 25, 35 rs.

Se suscribe en la Administracion de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

¡¡ OJO !!

Papelería del Alcoyano.

En este establecimiento se han recibido grandes surtidos en sobres y papeles nacionales y extranjeros.

La tan acreditada tinta MODERNA doble negro, fijo inalterable.

Las tan renombradas plumas inglesas de PERRY.

Surtido completo de objetos de escritorio.

Cajas fosfóricas alcoyanas sin rival.

Papelería del Alcoyano.

VERDADERA REALIZACION.

Se hace en casa de D. Ma-

nuel Rueda, de muebles de rejilla: las sillas á 50 reales en negro caoba y blancas.

Sofás, sillones, butacas y mecederas á precios baratísimos.



DESCUBRIMIENTO NO MAS ASMAS, NI TOS, NI SOFOCACION, CON LOS POLVOS del Sr. H. CLERY, de Marsella.

Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 34, por menor: pasta 8 rs.; polvos 16 y 38 rs.

Almería, Gomez Talavera.